

Información proporcionada por Instituto de Desarrollo Agropecuario

## Programa Turismo Rural

---

Última actualización: 02 febrero, 2023

---

### Descripción

Permite apoyar a pequeños agricultores en el desarrollo y consolidación de emprendimientos que ofrezcan servicios dedicados al rubro de turismo rural, para acceder a incentivos de inversión, créditos, asesoría técnica y promoción de los emprendimientos en general.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **agencias de área de INDAP**.

## Detalles

Los emprendimientos de turismo rural se dividirán en tres niveles, de acuerdo a las condiciones técnicas en las cuales se encuentren sus emprendimientos:

### Nivel técnico incipiente

- Oferta turística rural informal, aún en exploración en el rubro.
- Cuentan con potencial turístico (cercanía a un destino turístico o territorio con vocación turística, que cuente con planta turística y conectividad con circuitos o rutas turísticas vigentes).
- Sin experiencia acreditable en materia de atención a pasajeros y relaciones públicas.
- Negocio no definido aún en el rubro.
- No han recibido capacitación formal en turismo rural o asesoría especializada.
- No cuentan con formalización tributaria, patente comercial al día, autorizaciones sanitarias o específicas aplicables o registro en Sernatur, según la naturaleza del servicio ofrecido.

### Nivel técnico en desarrollo

- Oferta turística rural en crecimiento.
- Cuenta con registro de pasajeros.
- Negocio definido y en funcionamiento permanente o temporal.
- Acreditan capacitación básica específica en turismo o cuentan con asesoría de INDAP.
- Cuentan con formalización tributaria, patente comercial en trámite y autorizaciones sanitarias o específicas aplicables, según la naturaleza del servicio ofrecido, para a lo menos uno de ellos, pero no cuentan con registro en Sernatur.
- Pueden realizar negocios ocasionales con agencias de viajes o tour-operadores.

### Nivel técnico consolidado

- Oferta turística rural posicionada en el destino turístico.
- Cuentan con formalización tributaria, patente comercial en trámite y autorizaciones sanitarias o específicas aplicables, según la naturaleza del servicio ofrecido, en cada uno de ellos y registrados en Sernatur.
- La oferta está orientada a la calidad y diversificación.
- Acreditan cursos de especialización en turismo rural según cada uno de los servicios ofertados.
- Cuentan con asesoría técnica de INDAP o han accedido a asesoría especializada.
- Cuentan con todos los permisos y autorizaciones necesarias para un funcionamiento formal.
- Dentro de sus negocios se cuenta la articulación permanente con agencias de viajes o tour-operadores.

Revise [más información](#).

## ¿A quién está dirigido?

Usuarios de INDAP, personas naturales o jurídicas bajo la figura de empresa individual o asociativa, que ofrezcan servicios de turismo rural y que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser beneficiario según la [Ley N° 18.910](#), modificada por la [Ley N° 19.213](#).
- No tener deudas morosas con INDAP, adquiridas en forma directa, en calidad de aval o codeudor solidario, tanto al postular como cuando INDAP constate las condiciones de admisibilidad para acceder o continuar en el programa.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Ofrecer servicios de turismo rural según lo definido en la norma que rige el programa.
- Inscribirse en el programa de Turismo Rural.
- Informe técnico de terreno por el ejecutivo integral o encargado regional de turismo rural de INDAP.
- Recepción del formulario de inscripción al programa de Turismo Rural.
- Acreditación de capacitación o experiencia en materia de atención a pasajeros y relaciones públicas.
- Situación tributaria informada por el SII.
- Puede realizar el trámite en línea usando su [ClaveÚnica](#).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "postular al programa".
2. Una vez en el sitio web de INDAP, escriba su RUN, fecha de nacimiento y número de documento de su cédula de identidad, y haga clic en "acceder". También puede ingresar con su [ClaveÚnica](#).
3. Complete los datos requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá postulado al programa.

**Importante:**

- Para acceder al sistema, deberá encontrarse registrado como [usuario o usuaria de INDAP](#).
- El formulario electrónico consta de 5 etapas a través de las cuales deberá entregar información de su oferta de servicios y nivel de formalidad. Al finalizar el proceso, se establecerá una clasificación del nivel técnico del servicio o los servicios de turismo rural que ofrece. Esta clasificación permitirá ordenar los emprendimientos de turismo rural y orientar los apoyos que INDAP.

**En oficina:**

Reúna los antecedentes requeridos.

1. Diríjase a una [agencia de área de INDAP](#).
2. Explique el motivo de su visita: postular al programa Turismo Rural.
3. Entregue los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá postulado al programa.

**Importante:**

- Una vez ingresada en el sistema su solicitud de inscripción, recibirá un correo electrónico confirmando la recepción por parte de INDAP.
- La revisión de su solicitud de inscripción será evaluada por un ejecutivo de INDAP, quien lo contactará para coordinar la fecha de realización de la visita técnica, lo que permitirá verificar los antecedentes entregados en su solicitud.
- Con los antecedentes recogidos por el ejecutivo se podrá recalificar el nivel técnico de los servicios o rechazar la solicitud.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/1708-programa-turismo-rural>